

C. CWS 127

20 de septiembre de 2019

-03

Re: Establecimiento del Equipo Técnico sobre API

De mi consideración:

En su séptima sesión, celebrada del 1 al 5 de julio de 2019, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) modificó la Tarea N.º 56, cuya descripción es la siguiente:

“Elaborar recomendaciones relativas al intercambio de datos que permitan la comunicación entre máquinas y se centren en:

- i) facilitar el desarrollo de servicios web que tengan acceso a los recursos de PI;
- ii) proporcionar un vocabulario operativo y estructuras de datos adecuadas;
- iii) definir las convenciones de denominación del identificador uniforme de recursos (URI); y
- iv) presentar casos prácticos relativos a la implementación de servicios web.”

Con el fin de administrar esa Tarea modificada, el CWS creó el Equipo Técnico sobre API, señalando que el Equipo Técnico XML4IP administraba anteriormente la Tarea N.º 56. El CWS pidió a la Oficina Internacional que emita una circular en la que se invite a las oficinas a designar a sus especialistas en API para el nuevo Equipo Técnico y para ofrecerse en calidad de voluntarias para desempeñar la función de responsables del Equipo Técnico.

Por la presente, la Oficina Internacional invita a los miembros del CWS que deseen participar en el Equipo Técnico sobre API a designar su representante o sus representantes para el Equipo Técnico y a presentarse en calidad de voluntarios para desempeñar la función de responsable del Equipo Técnico.

La labor de este Equipo Técnico se llevará a cabo únicamente en inglés y principalmente por medios electrónicos y en reuniones presenciales. Se prevé que el Equipo Técnico comenzará a trabajar específicamente en la finalización del proyecto de norma sobre API en octubre de 2019.

Si su Oficina/Organización desea participar en este Equipo Técnico, deberá enviar a la Oficina Internacional la información detallada relativa a sus especialistas, antes del **18 de octubre de 2019**, a la siguiente dirección de correo electrónico: cws.mail@wipo.int.

En el Anexo de la presente circular figura información adicional. Se agradecerá que el número de la presente circular se cite como referencia en toda la correspondencia pertinente.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Kunihiko Fushimi
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y Normas Técnicas

Anexo de la circular C. CWS 127

Con el fin de participar en los debates de los equipos técnicos en la plataforma Wiki de la OMPI, la persona que la Oficina/Organización designe como miembro del equipo técnico (representante) deberá disponer de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el representante no dispone de una cuenta, deberá crearla en: <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciba por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio Wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente, separado por un guion (por ejemplo, "ca-jsmith").

Para verificar que se ha creado debidamente la cuenta, el representante debe entrar en la página Wiki de la OMPI en <https://www3.wipo.int/confluence> (hacer clic en "Log in" en la esquina superior derecha e introducir el nombre de usuario y la contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a cws.mail@wipo.int:

- nombre de la Oficina/Organización;
- apellido, nombre (Sr./Sra.);
- cargo en la Oficina;
- Identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (nombre de usuario creado conforme a las instrucciones que anteceden); y
- dirección de correo-e utilizada al crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada más arriba, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página Wiki del Equipo Técnico.

Para más información, tenga a bien ponerse en contacto con la Oficina Internacional, escribiendo a la dirección cws.mail@wipo.int.

[Fin del Anexo y del documento]